

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001- 2.022-00176-Ejecutivo por Sumas de Dinerode Menor Cuantia junto con el escrito allegado via correo electrónico por el apoderado de la parte actora solicitando emplazamiento del demandado sin anexos. Sirvase proveer. Arauquita, agosto 12 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Arauquita, (Arauca), agosto diecisiete (17) de dos mil veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, seria del caso resolver la petición impetrada via correo electrónico por el apoderado de la parte actora sobre el emplazamiento del demandado Omar Cabanzo Velasco sino se observara que se está incumpliendo lo dipuesto por el articulo 291 delCodigo General del Proceso en armonía con el articulo 8 del decreto 806 de 2.020, toda vez que no se allega prueba o documento que acredite que se efectuó la citación o notificación como lo prevén las normas antes citadas.

No debe olvirar el señor apoderado, que con la demanda aportò una dirección y número telefónico para la ubicación del demandado, por lo tanto no es de aceptación del despacho la sola aseveración hecha en su escrito sobre la imposibilidad de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 16 de agosto de 2.022 notifico por estado Nro. 048

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8836122